

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL_ 1864 -1970”

PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores
Dirección General de Diario de Sesiones

Asunción, 2 de enero de 2025.

Señora

GABRIELA CANTERO, Directora General

Dirección General de Atención a la Ciudadanía y AIP

Honorable Cámara de Senadores

Presente.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir de conformidad al Art. 12º de la Ley N.º 5282/14, se remite la solicitud AIP N°88.565 - Portal Unificado, presentado por la Sra. Lia Yanahim Ojeda Solis, con relación a los antecedentes para la realización de la premiación “Vivir por el bien de los demás” desde 2013 hasta 2024.

En lo que atañe a la Dirección General de Diario de Sesiones sobre de dicho evento, esta dirección cuenta con:

- Audio de fecha 05 de diciembre de 2017.
- Audio de fecha 05 de diciembre de 2023.

A los efectos de dar cumplimiento a los Arts. 12 de la Ley N° 5282/14, “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”, con fecha de vencimiento del pedido el 03 de enero del corriente, en virtud al Art. 6º del “Procedimiento interno para entrega de la información pública de la Cámara de Senadores”.

Atentamente.

Mg. Lilian Hidalgo

Directora General

Dirección General del Diario de Sesiones



PROPÓSITO: “Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país”

MISIÓN: “Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho”

VISIÓN: “Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad”